



Factura: 001-100-000105149



20190101005000084

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190101005000084

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (9:10)
COPIA DEL TESTIMONIO:	tercera
ACTO O CONTRATO:	transferencia de participaciones

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA OCHOA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101334753
PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701138984
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARQUEZ LAZO RICHARD ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106426638

FECHA DE OTORGAMIENTO:	9-1-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	Richard Marquez
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0166426638

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Canton Cuenca



Factura: 001-100-000105066



20190101005P00172

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20190101005P00172						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	9 DE ENERO DEL 2019, (16:50)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GUERRA OCHOA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101334753	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701138984	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MARQUEZ LAZO RICHARD ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106426638	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			SAGRARIO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	40.00						

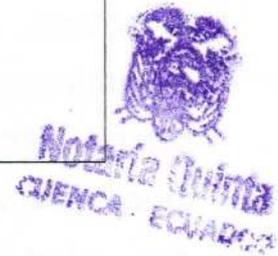

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca

NOTARIA QUINTA CANTON CUENCA

No. ESCRITURA	20190101005P00172
Código Numérico	
Secuencial	



**ESCRITURA PUBLICA DE
CESION DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR: MARCO
VINICIO GUERRA OCHOA Y SRA.
A FAVOR DE: RICHARD
ANDRÉS MARQUEZ LAZO
CUANTIA: 40 USD
DI: 2 COPIAS**

ASESOR: D.A. Z.

En la ciudad de Cuenca, capital de la Provincia del Azuay, República del Ecuador, a nueve de enero del año dos mil diez y nueve, ante mí, Doctora María Consuelo Carrasco Piedra, Notaria Quinta del cantón Cuenca, comparecen: Por una parte los cónyuges señores MARCO VINICIO GUERRA OCHOA y LUZ MAGDALENA PADILLA SERRANO, casados, a quién se los llamará cedentes y por otra el señor RICHARD ANDRÉS MARQUEZ LAZO, soltero, a quién más adelante se lo llamará cesionario. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de ocupación/profesión: licenciado, licenciada, bachiller, domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyos certificados electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana emitidos por la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación - República del Ecuador se agregan a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí

la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y que copiada dice:- MINUTA.- SEÑORA NOTARIA.- En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de cesión de participaciones, de acuerdo a las cláusulas siguientes: PRIMERA. OTROGANTES: Intervienen en la celebración de éste instrumento público, por una parte, el Sr. MARCO VINICIO GUERRA OCHOA con C.I.0101334753 y LUZ MAGDALENA PADILLA SERRANO con C.I.0701138984, de estado civil casados entre sí, a quién se los llamará Cedentes y por otra el señor RICHARD ANDRÉS MARQUEZ LAZO con C.I.0106426638, de estado civil soltero, a quién mas adelante se lo llamará Cesionario. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Cuenca, provincia del Azuay.- SEGUNDA. ANTECEDENTES: La Compañía cuya denominación es "GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.", se constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante Escritura Pública otorgada ante el señor Notario Quinto Suplente del cantón Cuenca, Doctor Fernando Moscoso Romero, el 22 de Agosto del 2003, la misma que se halla inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca, con Número de Repertorio 4434, con fecha de inscripción 02 de Septiembre del 2003. Los socios de la Compañía se constituyen en sesión de Junta General Universal de Socios, como así lo manda el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el 10 de Noviembre del 2018 y acordaron por unanimidad **AUTORIZAR Y ACEPTAR** la, cesión de **CUARENTA** participaciones de propiedad del señor MARCO VINICIO GUERRA OCHOA, **a favor del señor RICHARD ANDRÉS MARQUEZ LAZO**, de las que tiene el primero en la Compañía "GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA." TERCERA. OBJETO:

Con los antecedentes expuestos los Cedentes cónyuges MARCO VINICIO GUERRA OCHOA y LUZ MAGDALENA PADILLA SERRANO, ceden y transfieren las **CUARENTA** participaciones del valor nominal de UN dólar americano cada una, al cesionario **señor RICHARD ANDRÉS MARQUEZ LAZO**, de la que tiene el primero en la Compañía "GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.", con los derechos y obligaciones inherentes a las mismas, de la forma y manera determinada en el Acta, que es parte de este instrumento. CUARTA. PRECIO: El precio de las participaciones cedidas, es de CUARENTA dólares americanos de contado. Los cedentes declaran haber recibido ese valor, a su entera satisfacción, en moneda de curso legal, de manos del Cesionario. QUINTA. ACEPTACIÓN: El Cesionario acepta la cesión hecha a su favor. SEXTA. INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan facultadas para obtener que, de la presente Escritura se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil, referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía en la Notaría Quinta del cantón Cuenca. SEPTIMA. CUANTÍA.- La cuantía se fija en CUARENTA DOLARES AMERICANOS. OCTAVA. DOCUMENTOS HABILITANTES: Se agrega, como documento habilitante la copia certificada del acta de la compañía. Usted, señora Notaria sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí transcrita la minuta que ha sido elaborada y suscrita por el doctor Fernando Fernández con matrícula profesional dos mil cuatrocientos setenta y cinco del Colegio de Abogados del Azuay, que junto con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento los comparecientes manifiestan que para efectuar la presente escritura la Notaria requirió el cumplimiento de todas las



V

solemnidades legales del instrumento público y los comparecientes
las cumplieron. A CONTINUACION LOS DOCUMENTOS
HABILITANTES

ESPACIO EN BLANCO

ACTA N° 49

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESTUDIANTIL ECUATORIANO INSTITUCIONAL "GUERRA E ALVAREZ" CIA.LTDA

Siendo las 17h30 del día 10 de noviembre del 2018 en el local ubicado en las calles la Republica ; previa convocatoria del señor presidente, se reúnen la totalidad de los socios de la compañía quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, señores Carlos Marcelo Lucero Landi, Marco Vinicio Guerra Ochoa, William Roberto Mora Campos, Marcos Jimmy Guerra Padilla, Luz Magdalena Padilla Serrano, Cindy Valeria Guerra Padilla, Luis Gonzalo Jara Jara, Luis Guillermo Monje Machuca, Pablo Teodoro Álvarez Toral, Rene Marcelo Amores Gavilanes, Kerlly Mónica Calle Rubio, Edwin José Cabrera Paucar, Miguel Alfonso Rodas Rodas. Por lo que se da inicio a la sesión, para tratar el siguiente orden del día.

- 1.- Constatación del quorum.
- 2.-Palabras del presidente
- 3.- Informe de gerencia.
- 4.- Transferencias pendientes.
- 5- Varios

Se da inicio a la presente reunión estando presentes la totalidad de los socios, el sr. presidente da una cordial bienvenida agradeciéndoles por la asistencia y puntualidad a la presente reunión. Se da lectura al acta anterior en la cual todos los socios están de acuerdo en la misma que es aprobada por unanimidad. Se da un informe por parte de la Sra. Gerente en la cual informa los gastos que ha tenido la compañía, también sobre el pago de las alcúotas a los socios que están pendientes. Se informo por parte de gerencia que se realizaron cas consultas necesarias en la Superintendencia de compañía sobre varias inquietudes que tenían los socios los mismo que se dan a conocer. La autorización de transferencia de participaciones se realiza por petición de los compañeros sr. Marcelo Lucero Landi y Lcdo. Marco Guerra Ochoa quienes manifiestan haber cedido sus participaciones de la siguiente manera el Sr. Marcelo Lucero sede el total de cuarenta (40) participaciones al Sr. Cesar Augusto Lucero Pacurucu mientras que el Lcdo. Marco Guerra sede el total de cuarenta (40) participaciones al Sr. Richard Andrés Márquez Lazo. Esta petición Se realiza a todos los socios de la compañía y se mociona sea aceptada sus peticiones; se somete a votaciones y se obtiene el respaldo por unanimidad. Por lo tanto, queda aprobada las mociones de que el señor Carlos Marcelo Lucero Landi cede sus cuarenta (40) participaciones con el valor de un dólar de Estados Unidos de América a favor del señor César Augusto Lucero Pacurucu y el señor Marco Vinicio Guerra Ochoa cede cuarenta (40) participaciones con el valor de un dólar de estados Unidos de América a favor del señor. Richard Andrés Márquez Lazo según lo dispuesto en el primer inciso del Art.113 de la Ley de compañías, autorizando para la suscripción de la respectiva escritura pública y que una copia certificada de esta acta sirva como habilitante para la suscripción de la citada escritura, no existen votos en



blanco. Los socios entrantes hacen su presentación personal ante los socios, la misma que es bien acogida y aceptada por unanimidad su ingreso a la compañía. Reiterándoles el cumplimiento estricto de las obligaciones legales, reglamentarias, así como los estatutos de la compañía. Siendo las 18h30 se da por terminada la presente sesión para constancia de la misma firman la directiva y los socios.

Sr. Marcelo Lucero
PRESIDENTE
0104031661

Sra. Cindy Guerra P
0104920764
GERENTE

Sr. Roberto Mora
0105673821
SECRETARIO

Lcdo. Marco Guerra O
0101334753

Lcdo. René Amores
010169817-3

Lcda. Luz Padilla S.
0701138784

Sr. Luis Monge
010126717-7

Sr. Luis Monge
0403293877

Lcda. Edwin Cabrera P.
0104138170

Ab. Marco Guerra P
0103678870

Sr. Pablo Alvarez T
010233597-9

Sra. Kerilly Calle R.
1203087729

Sr. Miguel Rodas R.
010052673-0

Doy FE que la FOTOCOPIA que antecede en.....foja (s) es igual a la copia certificada que se me presentó para su evidencia.

Cuenca a.....9 de.....de.....2009

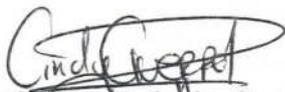
Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

Certifico que esta acta es fiel copia de la original.

El SECRETARIO
Sr. Roberto Mora

CINDY VALERIA GUERRA PADILLA con C.I.0104920764, en mi calidad de Gerente de la Compañía de Responsabilidad Limitada **GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.** y como tal Representante Legal, Judicial y Extrajudicial y conforme lo resuelto en el Acta de Junta General Universal de Socios de fecha 10 de Noviembre del 2018, **CERTIFICO** que **existió el consentimiento unánime del capital social**, para la cesión de participaciones del modo y la forma, constante en la Acta antes indicada, dando así cumplimiento a lo que manda el Art.113 de la Ley de Compañías.

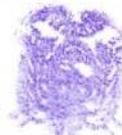
Notaría Quinta
CIENCA ECUADOR



Sr. Cindy Valeria Guerra Padilla
GERENTE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

Número único de identificación: 0106426638

Nombres del ciudadano: MARQUEZ LAZO RICHARD ANDRES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL BATAN

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH.INDU.MECA.AUTOM

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MARQUEZ P FREDDY GIOVANNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAZO CHIMBORAZO SONIA PIEDAD

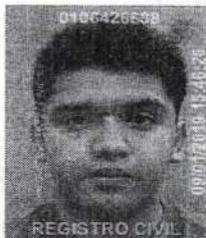
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 24 DE ABRIL DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-187-70184



192-187-70184

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0101334753

Nombres del ciudadano: GUERRA OCHOA MARCO VINICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/CUENCA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 16 DE JULIO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA

Fecha de Matrimonio: 20 DE OCTUBRE DE 1978

Nombres del padre: GUERRA CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: OCHOA JULIA

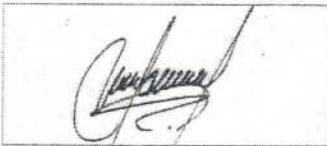
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 199-187-70246



199-187-70246

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0701138984

Nombres del ciudadano: PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/EL GUABO/EL GUABO

Fecha de nacimiento: 27 DE MAYO DE 1959

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUERRA MARCO

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: PADILLA JOSE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: SERRANO ANGELA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 9 DE ENERO DE 2019

Emisor: ORLANDO RAFAEL POTON MENDIETA - AZUAY-CUENCA-NT 5 - AZUAY - CUENCA



N° de certificado: 192-187-70301



192-187-70301

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA

LUGAR DE NACIMIENTO
EL ORO EL GUABO EL GUABO

FECHA DE NACIMIENTO **1959-05-27**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARCO GUERRA

Nº **070113898-4**

Notaría Quinta
CUENCA ECUADOR




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **LICENCIADA** V4443V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PADILLA JOSE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SERRANO ANGELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA 2015-03-03

FECHA DE EXPIRACION
2025-03-03

Notaría Quinta
CUENCA ECUADOR




CERTIFICADO DE VOTACION
4 DE FEBRERO 2018

037 JUNTA No
037 - 138 NUMERO
0701138984 CEDULA

PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA
APELLIDOS Y NOMBRES

AZUAY PROVINCIA
CUENCA CANTON
EL VECINO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION:
ZONA 1




REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFIRIÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS

Presidencia de la JRV

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
GUERRA OCHOA MARCO VINICIO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY CUENCA SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO **1957-07-16**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
LUZ MAGDALENA PADILLA SERRANO

Nº **010133475-3**



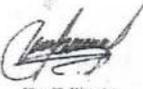

INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **LIC. CC EDUCACION** V4344V2244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GUERRA CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
OCHOA JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
CUENCA 2013-08-19

FECHA DE EXPIRACION
2023-08-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION, DUPLICADO,
EXENCION O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
010133475-3 021 - 0288

GUERRA OCHOA MARCO VINICIO

AZUAY CUENCA
EL VECINO EL VECINO

0 USD 0

DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 0045

5708045 04/07/2018 10:44:51

CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Deleg - Prov - Azuay
RECAUDACION

Firma Autorizada





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULA



010642663-8

CEDULA DE
CIDADADANIA
MARCOS Y NOMBRES
MARQUEZ LAZO
RICHARD ANDRES
LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY
CUENCA
EL BATAN
FECHA DE NACIMIENTO **1998-03-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**



EDUCACIÓN OCUPACIÓN

BACHILLERATO **BACH.IND. MEC. AUTOM**
E23330222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MARQUEZ P FREDDY GIOVANNY
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LAZO CUMBOVAZO SONIA PIEDAD
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CUENCA
2018-04-24
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-24

E23330222



COGNOSTIC

[Signature]

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO.
EXENCIÓN O PAGO DE MULTA

Consulta Popular y Referendum 2018
010642663-8 014 - 0248

MARQUEZ LAZO RICHARD ANDRES
AZUAY **CUENCA**
TOTORALDOCHA
0 USD.0
DELEGACION PROVINCIAL DE AZUAY - 002
5683391 03/07/2018 10:51:27

Consejo Nacional Electoral
Deleg. Cuenca - Azuay
REGISTRADO

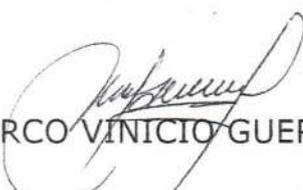
[Signature]

DOY FE Que la FOTOCOPIA que antecede
en.....foja(s) es Fiel copia del original que
se me presentó para su evidencia
Cuenca a...9...de...*[Signature]*...de...*[Signature]*

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
NOTARIA QUINTA - CANTÓN CUENCA

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.- Leída que fue la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí la Notaria en unidad de acto, se ratifican en su contenido y firman conmigo en constancia de su aceptación a la vez que hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta transcrita, misma que aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes, por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo de la Notaría a mi cargo de todo lo cual doy fe.-




MARCO VINICIO GUERRA OCHOA
c.c. 0101334753


LUZ MAGDALENA PADILLA SERRANO
c.c. 0701138984


RICHARD ANDRÉS MARQUEZ LAZO
c.c. 0106426638.


DRA. MARIA CONSUELO CARRASCO
NOTARIA QUINTA DEL CANTON

Presente fui a su otorgamiento. En f de ello confiero esta copia que e la... T. P. Carrasco ... qu signo, sello firmo en Cuenca, e mismo día de su celebración.


Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



Factura: 001-100-000105150



20190101005000085

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101005000085

Notaría Quinta
CUENCA - ECUADOR

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6739

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA OCHOA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101334753
PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701138984
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARQUEZ LAZO RICHARD ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106426638

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA GUERRA E. ALVAREZ CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	172

NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20190101005000085

MATRIZ	
FECHA:	11 DE ENERO DEL 2019, (9:10)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22-08-2003
NÚMERO DE PROTOCOLO:	6739

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GUERRA OCHOA MARCO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0101334753
PADILLA SERRANO LUZ MAGDALENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701138984
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARQUEZ LAZO RICHARD ANDRES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0106426638

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES COMPAÑIA GUERRA E. ALVAREZ CIA LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	09-01-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	172



NOTARIO(A) MARIA CONSUELO CARRASCO PIEDRA

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN CUENCA



RAZÓN.- Siento como tal que, al margen de la escritura matriz de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada, denominada **GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA**, otorgada ante la Notaría Quinta del cantón Cuenca, el veinte y dos de agosto del año dos mil tres, he sentado la razón correspondiente, de todo lo relacionado con la presente Transferencia de Participaciones
Cuenca, a 11 de enero del 2019.

Dra. Consuelo Carrasco Piedra
Notaria Quinta - Cantón Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 447

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	372
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/01/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	16
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA /CUENCA /09/01/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "GUERRA E. ALVAREZ CIA. LTDA.", INSCRITA CON EL NRO. 348 EL 02/SEPTIEMBRE/2003.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2019

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIBASOL

